



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 022 -2017/MVES

Villa El Salvador, 13 MAR 2017

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTOS el Memorando N°247-2017-GDU/MVES de la Gerencia de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en tanto que, en el artículo VI de la acotada señala que las municipalidades promueven el desarrollo social, el desarrollo de las capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el inciso 26 del Artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Febrero del 2017 mediante Acuerdo de Concejo N°014-2017/MVES, se acordó por Unanimidad, autorizar al Señor Alcalde la celebración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "CREACION DE VIADUCTO EN LA AV. ELSOL - PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, SNIP N°375135;

Que, mediante informe de vistos, la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que luego de reuniones sostenidas con el Equipo de Trabajo y la Alta Dirección entre la Municipalidad de Villa El Salvador y la Municipalidad Metropolitana de Lima, se determinó que el proyecto "CREACION DE VIADUCTO EN LA AV. ELSOL - PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, SNIP N°375135, se encuentra viable y en estado activo en el Banco de Proyectos. Cabe mencionar que este proyecto será cofinanciado en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien aportará el 100% de la obra y esta Comuna los estudios técnicos; en ese sentido, la Municipalidad de Villa El Salvador asumirá la elaboración del Expediente Técnico de dicho proyecto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 26° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N°014-2017/MVES de fecha 10 de Febrero del 2017, mediante el cual se autoriza al Señor Alcalde la celebración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "CREACION DE VIADUCTO EN LA AV. ELSOL - PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA, SNIP N°375135, el cual queda redactado de la siguiente manera:

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL EXPEDIENTE	COFINANCIAMIENTO	
			MML	MVES
375135	CREACION DE VIADUCTO EN LA AV. EL SOL - PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	S/. 19'879,654.20	100% EJECUCIÓN	- PERFIL - EXPEDIENTE TECNICO

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN S. AVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIBO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia